



*Cátedra UNESCO de Educación para la Paz*

**Universidad de Puerto Rico**



**Comentario acerca de:**

**2da Lección Magistral 1997-1998 de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, UPR-RP<sup>1</sup>**

*Hacia una visión sistémica de los derechos humanos y sus  
implicaciones para la paz: Agenda para Puerto Rico  
Antonio Martínez*

Por: María Edith Díaz

**NADIE SERA SOMETIDO A TORTURAS NI A PENAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES ARTICULO 5, Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.**

La Segunda Lección Magistral de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz celebrada el 12 de marzo de 1998 en el Recinto de Río Piedras a cargo del Dr. Antonio Martínez titulada Hacia una visión sistémica de los derechos humanos y sus implicaciones para la paz: Agenda para Puerto Rico.

El Dr. Antonio Martínez, psicólogo clínico de profesión, puertorriqueño radicado en Chicago ha trabajado arduamente como director de centros de renombre mundial ofreciendo servicios y apoyo de naturaleza social, clínica y legal a sobrevivientes, refugiados y perseguidos provenientes mayormente de America Latina. Es Director del Instituto para sobrevivientes de violaciones de derechos humanos y fundador del Centro Marjorie Kovler para sobrevivientes de tortura de Chicago. Su filosofía de trabajo se organiza en tres vertientes principales, investigar, potenciar a los sobrevivientes de una rehabilitación integral y educar a las comunidades para prevenir las violaciones a derechos humanos.

---

<sup>1</sup> Comentario presentado en XII Feria Internacional del Libro, en San Juan, Puerto Rico el 22 de octubre de 2009.

Son innumerables las aportaciones intelectuales y académicas, distinciones recibidas en especial como miembro distinguido de Amnistía Internacional, que este gran puertorriqueño ha forjado a través de su quehacer, que en el breve tiempo que dispongo para esta presentación no permite hablar de las mismas. El principio que lo guiado por más de dos décadas en el trabajo con sobrevivientes de violaciones a derechos humanos es y lo cito “la tortura y las violaciones a los derechos humanos constituyen un acto social e implican la complicidad de algunos sectores sociales, de ahí que la rehabilitación de los sobrevivientes debe ser social. Rehabilitación que no se debe ofrecer por ganancias ni caridad, sino por solidaridad”. Ha sido consultor en asuntos relacionados con la rehabilitación de sobrevivientes de la tortura y tratos crueles en países como Canadá, México, Argentina, Chile, Inglaterra, Turquía, Costa Rica, entre otros.

La lección magistral dictada por el Dr. Martínez nos presenta la visión sobre la tortura y los derechos humanos. Trabajar con las personas que han padecido violaciones a los derechos humanos es uno de los elementos centrales de su trabajo. Sin embargo se trata de un problema muy complejo con muchas dimensiones humanas: la psicológica, la familiar, la comunitaria, la legal y muchas otras caras de este problema que ha afectado la humanidad a través de la historia. Destaca la labor de un trabajo colectivo de voluntarios del Instituto para sobrevivientes de abusos de los derechos humanos y del Centro Marjorie Kovler ofreciendo servicios a cerca de 300 sobrevivientes de todas partes del mundo. Con el apoyo de Amnistía Internacional se han creado 64 centros en colaboración con otras instituciones.

La Tortura definida por las Naciones Unidas del 1984, y cito “ **Es el acto por el cual se inflige intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o una confesión, de castigarla por un acto**

**que haya cometido o se sospeche que ha cometido o de intimidarla o coaccionarla o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación.** También la Convención Internacional para prevenir y sancionar la tortura ofrece una definición amplia cuando establece que la tortura es la aplicación sobre una persona de métodos tendentes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustias psíquicas..

El Instituto para Sobrevivientes de Violaciones a los Derechos Humanos en Chicago donde trabaja el Dr. Martínez tiene interesantemente otra definición; **La tortura es la destrucción sistemática y sistémica de la persona, de la familia, de las relaciones en sistemas importantes asociadas a la experiencia cotidiana del sobreviviente; las cuales ocurre usualmente en la combinación del sistema escuela, familia y grupo de padres para los niños; y trabajo, familia y vecindario para los adultos. De las relaciones extraordinarias del sobreviviente, que usualmente ocurren en organizaciones formales e informales y la nación, como conjunto supuestamente armonioso que se gobierna a través de un contrato social mínimo**". Las violaciones a todos los sistemas representados en esta definición tienen el propósito de controlar una población o grupo de personas que el estado identifica como peligroso.

El punto relacionado con la cotidianidad de la tortura que nos presenta el autor es el que comienza con una de sus sesiones de trabajo haciéndose la pregunta sobre si es fácil convertirse en torturador y concluye que se trata de un fenómeno común, estimulado por estigmas nacidos de nuestra experiencia cultural y política y la cual estamos todos expuestos. No se trata de un monstruo aislado el que realiza la tortura, sino de una posibilidad siempre presente si no se proveen condiciones humanas de vida y marcos institucionales para que ello no ocurra.

Otro punto que se destaca en su presentación es la necesidad de trabajar con la totalidad de la experiencia humana que ha padecido los “sobrevivientes de la tortura” ya que el Dr. Martínez hace una distinción que a mi parece importante entre ser víctima y ser sobreviviente. Porque la fuerza que el torturado ha adquirido por haber sobrevivido a la tortura se convierte en una poderosa herramienta de rehabilitación que tiene de base un esfuerzo comunitario.

El tema de la tortura en la actualidad nos lleva a mirar la actual situación de inestabilidad económica a nivel mundial que lleva a la violación de derechos humanos reconocidos por los organismos internacionales tales como las Naciones Unidas y Amnistía Internacional. Ya que no se trata solo de una crisis de tipo económica sino de una crisis de derechos humanos por el impacto en los derechos sociales, culturales y económicos que conducen en aumento en la desigualdad, la privación, la marginación, y la inseguridad, represión descarada e impune de las protestas y una ausencia general de arrepentimiento y de rendición de cuentas entre los responsables de los abusos (gobierno, grandes empresas e instituciones financieras internacionales). La vulnerabilidad a la tortura se hace más viable debido a la cantidad de situaciones de tipo social que se exponen las personas que viven en pobreza por la misma ausencia de protección del estado.

El informe anual de 2009 de Amnistía Internacional llama a un nuevo modelo de liderazgo para atender la pobreza representada por la penuria, la desigualdad, la injusticia, la inseguridad y la opresión que sin lugar a dudas constituyen problemas de derechos humanos, que requerirán una voluntad política fuerte y una respuesta integral que tenga en cuenta los aspectos políticos, económicos y sociales y medioambientales en el marco global de derechos humanos y estado de derecho. Además señala como la decisión de Barak Obama, a tan solo 48 horas de asumir la presidencia, de cerrar el centro de detención

en Guantánamo en un plazo de un año, denuncia de forma inequívoca la tortura y pone fin a las prácticas de detención secreta de la CIA, es digna de alabanza al igual que lo es la decisión del nuevo gobierno de presentar a Estados Unidos a las elecciones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

**La Unión Europea**, por otro lado sigue manteniendo una postura ambivalente respecto a su compromiso con los Derechos Humanos aunque se muestra firme en cuestiones de abolición de pena muerte, la libertad de expresión y la protección de los defensores de los derechos humanos hay también menos disposición a cumplir las normas internacionales sobre protección de personas refugiadas, eliminación de racismo, entre otras.

**Brasil y México** son firmes partidarios de los derechos humanos en la esfera internacional, pero a menudo descuidan dentro de sus fronteras lo que predicán en el exterior.

**En Arabia Saudí** se detiene a miles de personas sospechosas de terrorismo sin juicio, recluye a disidentes políticos y restringe gravemente los derechos de los trabajadores migrantes y de las mujeres.

**China** tiene un sistema penal muy deficiente, aplica formas punitivas y detención administrativa para acallar las críticas y es el país que más ejecuciones lleva a cabo en el mundo.

**El gobierno de Rusia** ha permitido la detención arbitraria, la tortura y otros malos tratos.

Los llamados gobiernos G 20 tienen que prestar atención a los derechos humanos porque recae la obligación de respetar y defender las normas internacionales de DH y deben encontrar una salida a la crisis económica mundial.

Las Organizaciones No Gubernamentales, Amnistía Internacional y Human Rights Watch en su informe del 2004, han identificado los conflictos armados, la lucha por la corrupción, la lucha contra el terrorismo internacional que permiten el ataque a la protección de los refugiados y demandantes de asilo, conductas racistas y xenofóbicas, restricciones a la libertad personal, el comercio ilícito de recursos y armas, entre otras como características de las violaciones a los derechos humanos. En relación a la tortura y malos y malos tratos señalan que hay alrededor de 108 países en los cuales se aplica.

Hay nuevas oportunidades de cambio y es un momento para que los gobiernos inviertan en derechos humanos con la misma determinación con la que invierten en crecimiento económico. Cuando hay mayores oportunidades en materia educativa, y de salud, acabar con la discriminación, empoderar a las mujeres, normas eficaces para la rendición de cuentas a las empresas por sus abusos contra los derechos humanos, erradicar la corrupción, entre otras entonces habrá justicia, igualdad, seguridad y paz.

Amnistía Internacional con más de 60 años de trabajo por los derechos humanos tiene en el presente la Campaña **“EXIGE DIGNIDAD”** para pedir a los actores nacionales e internacionales que rindan cuentas por los abusos contra los derechos humanos que generan o agudizan la pobreza. Es hora de cuestionar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.

Colaboremos todos y todas en este gran reto mediante la educación para la paz en Derechos Humanos, ampliamente reconocida por las Naciones Unidas, Amnistía Internacional y otros importantes organismos internacionales a nivel mundial.

Muchas Gracias.

